

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 4 de marzo de 1992.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, bajo la presidencia del señor Jorge Hidalgo Lehuedé, subrogante del Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, con asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín, René Morales Morales y Fernando Riquelme Sepúlveda y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Sergio Villalobos Rivera.

Se aprobó el acta de la sesión de 8 de enero de 1991, con la eliminación del término "católica" en el N°22 de la Tabla, según indicación del Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé; y se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 29 de enero de 1992, con la corrección en la letra e) en el sentido de que la persona encargada de conversar con el Sr. Jefe de Gabinete del Ministro de Educación es el señor René Morales Morales y no el señor Jorge Hidalgo Lehuedé como se indica, según este último, y se incluya en la letra a) de la misma, en la parte relativa al resultado de la votación, al Sr. Luis Capurro Soto que opinó que el monumento debe reubicarse en otro lugar, a indicación del señor Carlos Aldunate del Solar.

CUENTA:

- a) Oficio N°1 de 3 de enero de 1992, del señor Gastón Castillo Gómez. Pide se autorice al Museo Arqueológico de La Serena, para exhibir en la Feria Exposición Peñuelas'92 el material arqueológico del cerro Las Tórtolas.
- b) Oficio N°7, de 6 de enero de 1992, del señor Conservador del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca. Comunica traslado al Regimiento de Infantería N°16 el cañón Fried Krupp, Essen, modelo 1879.
- c) Oficio N°09/017, de 7 de enero de 1992 del señor Jefe de Relaciones Internacionales (S) del Ministerio de Educación. Envía publicación "Entre Dos Terremotos" para que se ponga a disposición de especialistas. Se acordó hacer circular dicha publicación.
- d) Nota de 8 de enero de 1992 del Senador Sr. Beltrán Urenda Z. Acusa recibo de nuestro oficio N°527, acerca de la desafectación del Monumento Histórico Capilla del Hospital San Juan de Dios de San Fernando.
- e) Oficio N°1300/06, de 9 de enero de 1992, del señor Intendente de la Región Metropolitana. Cita al Sr. Vicepresidente del Consejo para reunión consultiva pro monumento a don Eduardo Frei Montalva. Se acordó pedir al Sr. Matías Tagle Domínguez asista a las reuniones que celebre la comisión.
- f) y g) Informes anuales de sus actividades de los señores visitantes especiales de la VII y III Regiones.

- Se acordó remitirlos al Sr. Carlos Aldunate del Solar, para su estudio e informe.
- h) Oficio N° 28 de 28 de enero de 1992, del señor Visitador Especial de la III Región. Solicita información sobre remate de la Estación de Ferrocarriles de Caldera. El Secretario informó que dicha estación fue retirada del remate.
- i) Nota de 18 de febrero de 1992 de la Sra. Presidente de la Unión Tripartita de Intelectuales y Artistas Arica-Parinacota. Solicita ayuda a proyecto del Sr. Jorge Robledo Flores. Se acordó comunicarle que por oficio N°38 de 16 de enero de 1992 se expresó al Sr. Flores que el Consejo aprecia su interés por la restauración de lugares históricos, específicamente del Morro de Arica, y le desea el mayor éxito en su campaña. Además, indicarle que el Consejo carece de fondos para ayudar en el proyecto.
- j) Decretos Supremos N°s. 424 de 5 de noviembre de 1991. Declara Monumento Histórico la construcción de calle Moneda N°650 (Biblioteca Nacional); 468, de la misma fecha, declara Monumentos Históricos los edificios de calle Washington N°491, y el colindante de calle Bolívar, de Antofagasta; 494, de 13 de diciembre de 1991 amplía declaración de Monumento Histórico del Castillo de Niebla, a la superficie que indica, de Valdivia; 21, de 16 de enero de 1992. Declara Monumento Histórico la Iglesia de San Lázaro de Santiago.

TABLA:

- 1) Oficio N°1502, de 10 de diciembre de 1991, del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. Refiérese a "roca de la lobería" de Cobquecura. Se acordó pedirle que señale área de dicha roca para solicitar su declaración como Santuario de la Naturaleza, con el propósito de prevenir el manejo de tipo extractivo del lobo marino de un pelo y el deterioro del valor escénico del lugar.
- 2) Nota N°33/92 de 10 de enero de 1992, del Secretario General del Colegio de Arquitectos de Chile. Renueva representación ante este Consejo del Sr. Mario Paredes Gaete. Se acordó elevarla al Sr. Ministro de Educación pidiéndole se sirva dictar el Decreto Supremo de designación del Sr. Paredes.
- 3) Oficio N°23, de 22 de enero de 1992 del Sr. Miguel Cervellino Gianonni. Denuncia existencia en los jardines exteriores del edificio ocupado por la Prefectura de Investigaciones de Copiapó, de un trozo de petroglifo perteneciente al sector de Las Lizas. Se acordó disponer la entrega de dicho petroglifo al Museo Regional de Atacama.
- 4) Nota N°M/020/92, de 14 de enero de 1992, del Sr. Carlos Aldunate del Solar. Emite opinión sobre el proyecto de ley relativo a la protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas. Se acordó dejarla pendiente para la próxima sesión.
- 5) Notas recibidas el 22 de febrero de 1992, del Sr. Gobernador Provincial de Concepción. Pide autorización para el Sr. Alvaro Rodolfo González para extraer arena de

la desembocadura norte del río Bío-bío, sector Pedro del Río Zañartu, Península de Hualpén; y para cortar especies exóticas en la Península de Hualpén.

Se acordó autorizar a los señores Alvaro Rolfo González y Gobernador Provincial de Concepción para efectuar las labores señaladas, y felicitar a este último por las medidas propuestas.

6) Nota de 23 de enero de 1992, del Sr. Ladislao Aquevedo L. Solicita informe acerca de autorizaciones otorgadas por el Consejo para trabajos en la Península de Hualpén. Se acordó enviarle detalle de las autorizaciones concedidas.

7) Oficio N°4180/185/45, de 5 de febrero de 1992 del Sr. Comandante del Comando de Ingenieros del Ejército. Solicita se informe la posibilidad de continuar con la enajenación de los inmuebles Estación El Romeral y la Casa de San Alfonso del ex-Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán.

Se acordó informarle que no hay inconvenientes para que se continúe con los trámites de enajenación de los citados inmuebles, siempre que se deje constancia en las respectivas escrituras públicas que dichos bienes son monumentos históricos y, en consecuencia, sus compradores quedan sujetos a las disposiciones de la ley N°17.288, de 1970.

8) Oficio N°877, de 6 de febrero de 1992, del Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Informa que la representación legal del Servicio la tiene el Consejo de Defensa del Estado.

En vista de este informe se acordó remitir copia de los antecedentes recibidos y enviados, relativos a la infracción a la obligación contraída por la sucesión Eduardo Campos, en la cláusula 8° del Contrato de transacción del fundo Rinconada de Huechún, de Til Til, a fin de que ese Consejo inicie las acciones judiciales para el cumplimiento de la obligación contraída.

9) Nota de 7 de febrero de 1992, de los señores Alegría, Bonta y Reinoso Ltda. Piden certificado de gestiones realizadas para la compra por el Estado de remolcador de alta mar Poderoso.

Se acordó otorgar el certificado pedido.

10) Oficio N°38, de 15 de febrero de 1992, del Sr. Miguel Cervellino Gianonni. Denuncia colapso ecológico en el bosque Las Bombas, al norte de Chañaral.

Se acordó informarle que no compete a este organismo interceder para que se conceda al Sr. Ariosto Cortés Cortés un derecho de obtención de agua para dicho bosque, gestión que debe realizar el interesado ante la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas.

11) Oficio N°14, de 19 de febrero de 1992, del Sr. Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide autorización para prestar una figura antropomorfa diaguita incáica, pieza N°3824, y una clava mapuche de la colección Culturas Aborígenes N°3525 (97), ambas de propiedad de dicho Museo, a la Asociación "Tesoros del Nuevo Mundo", Bélgica, para la exposición que se inaugurará en el Museo Real de Arte e Historia de Bruselas, el 17 de septiembre de 1992, luego se exhibirán en la exposición de la Real Academia de Londres a partir del 15 de enero de 1993, enseguida irán a Suiza entre abril y junio de

- 1993, y finalmente a Holanda desde agosto a octubre de 1993. El período del préstamo se prolongará aproximadamente 21 meses.
Se aprobó dicho préstamo por el período señalado.
- 12) Nota de 12 de febrero de 1992 del Sr. Juan Castillo Cornejo. Pide autorización para excavar, exhumar y prospeccionar restos fósiles en la localidad de Mariscadero, VIIa. Región.
Se acordó remitirle copia de dicha nota e informe del Sr. Carlos Aldunate del Solar, de 2 del actual, al Sr. Luis Capurro Soto, rogándole se sirva emitir su opinión al respecto.
- 13) Nota de 13 de febrero de 1992, del Sr. Gabino Aguilar Aguilar. Solicita autorización para efectuar faena minera en el Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna, comuna de San Pedro de Atacama.
Se acordó pedir al Sr. Agustín Llagostera M. informe si la referida faena importa la destrucción del referido Santuario de la Naturaleza, para cuyo efecto se le acompañará copia de la solicitud del Sr. Aguilar y el Fax del Sr. Gobernador Provincial del Loa, referentes a la materia.
- 14) Nota de 3 de marzo de 1992 del Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República. Solicita préstamo de balsas de cuero de lobos de los Museos de La Serena y Nacional de Historia Natural, para exposición Génova'92. En vista del memorándum N°114/92, del Sr. Carlos Aldunate del Solar, el Consejo acordó autorizar el préstamo de una balsa de cuero de lobo (réplica) sin número de inventario, de propiedad del Museo Regional de la Serena, a la Exposición Génova'92, Italia, que se abrirá en el Puerto de la ciudad de Génova, Galería de Exhibiciones, en mayo de 1992 y cerrará en agosto del año en curso. Los citados antecedentes fueron proporcionados por el Consejero Sr. Carlos Aldunate del Solar.
- 15) Nota de 13 de enero de 1992, del Instituto de Estudios Isla de Pascua. Informa destrucción de crematorio localizado al sur del muro posterior del Ahu Hanga Ha Have.
Se acordó elevarla al Gobernador Provincial de Isla de Pascua, para que, dado el peligro que representa esta destrucción para la población local y turistas que visitan el lugar, se sirva adoptar medidas de protección para prevenir todo riesgo, y realizar trabajos que permitan estabilizar el sitio.
- 16) El Sr. Roberto Montandón Paillard leyó y explicó los informes de la comisión de arquitectos de 3 de marzo de 1992 recaídos en los siguientes documentos referentes a las materias que se indican:
- a. Notas de 11 de enero de 1992 del Sr. Clarudio Ferrari Peña y de 23 del mismo mes del Sr. Secretario de la Fundación Cultural de Vichuquén, por los cuales denuncian la instalación de un aserradero al poniente del camino público de ingreso a Vichuquén desde Hualañé y Licantén. Se acordó enviar oficio al Sr. Intendente Regional del Maule, haciéndole presente que dicho aserradero ha alterado la zona típica de Vichuquén. Además, transcribirle el informe de su comisión de arquitectos pidiéndole se sirva tomar las medidas que procedan en resguardo de dicha zona típica y evitar que continúen

levantandose nuevas construcciones en ella sin autorización del Consejo.

- b. Oficio reservado N°4700/03/15, de 23 de enero de 1992 del Sr. Comandante en Jefe del Ejército, en que expresa que los trabajos de levantamiento de minas y remoción del terreno en la ex Salitrera "Chacabuco" involucra el empleo de personal y maquinaria cuyo costo asciende a UF 3.722,274, recursos con que el Ejército en la actualidad no cuenta en su presupuesto anual para 1992.

Se acordó acusar recibo de dicho oficio y expresarle que como este organismo carece absolutamente de presupuesto para atender sus necesidades y no le será posible contar con fondos mientras no se apruebe una nueva ley sobre monumentos nacionales, que está en estudio por orden del Sr. Ministro de Educación, se solicita al Sr. Comandante en Jefe se sirva disponer el estudio de la posibilidad de que se incluya el mencionado gasto en el presupuesto del Ejército para 1993.

Además, se acordó pedirle se sirva disponer que se informe a este consejo acerca de los trabajos realizados y proyectados en las reparaciones de las casas de San José del Carmen El Huique, Palmilla, ya que se trata de monumentos históricos de propiedad del Ejército de Chile.

- c. Nota de 24 de enero de 1992 del Sr. J. Bernardo Olguín T. Pide se declare monumentos históricos los edificios del Hotel Ferraz y Marsano, de Temuco.

Se acordó solicitar al Sr. Alcalde de Temuco se sirva informar a este organismo sobre el estado de conservación y uso de los referidos inmuebles.

- d. Oficio N°128, de 27 de enero de 1992, del Sr. Director General de Carabineros de Chile. Refiérese a muros encontrados en la Prefectura de Carabineros Bio-Bio.

Se acordó acusar recibo de dicho oficio y expresar al Sr. Director General los deseos del Consejo que se mantengan en el recinto de dicha prefectura estos restos de muros, al parecer arqueológicos, conforme a lo expresado en el último párrafo de su mencionado oficio.

- e. Nota de 28 de enero de 1992, del Sr. Alfredo Aróstica Molina. Remite plano ampliación casa de calle Buin N°523, de Chañaral.

Se aprobó la ampliación de la citada casa conforme al plano.

- f. Oficio N°3/004, de 31 de enero de 1992, del Sr. Asesor del Ministro de Educación. Acompaña nota de 29 de enero de 1992 de la Sra. Violeta Berríos Aguila, en que solicita autorización para levantar monolito a todos los ejecutados y detenidos desaparecidos de Calama.

Se acordó manifestarle que la erección del citado monolito es materia de ley, por cuanto éste llevará grabados los nombres de los políticos ejecutados.

- g. Oficio del Consejo N°31, de 16 de enero de 1992 sobre piedra de color en Chillán en homenaje a los detenidos desaparecidos.

Se acordó emitir alcance a lo manifestado en el citado oficio, en el sentido de que la piedra de color existente en la ciudad de Chillán para ser erigida como monumento público en homenaje a los detenidos desaparecidos debe ser autorizado por ley, y que este Consejo sólo se pronuncia sobre el boceto de la obra y el lugar de su emplazamiento.

- h. Nota de 26 de diciembre de 1991, del Sr. Embajador de Italia. Erección de monumento a don Antonio Pigafetta, en Las Condes.
Se aprobó la erección citada conforme a la indicación señalada por el Sr. Embajador.
- i. Nota N°0143/01, de 30 de enero de 1992 del Sr. Gerente General de Telconsur. Pide permiso para instalar pantalla electrónica en inmueble de calle Ahumada N°48, de Santiago.
Se acordó señalarle los cuatro puntos de la Comisión de Arquitectos, que rechaza esta forma publicitaria propuesta para el área descrita, pues no se ajusta a las características artísticas y volumétricas del sector.
- j. Nota N°38/92, de 10 de febrero de 1992 de los señores Alemparte Barreda y Asociados Arquitectos Limitada. Solicitan autorización para remodelar y construir un nuevo altillo en los inmuebles de calle Monjitas N°s 850 a 860.
Se autorizó a los citados arquitectos para remodelar y construir un altillo en los inmuebles de calle Monjitas 850-860, debiendo sí cambiar el color de la fachada para que sea homogéneo con el resto de los inmuebles.
- k. Oficio N°443, del Sr. Asesor del Ministro de Educación. Remite información acerca de la construcción de planta procesadora de uvas de la Empresa Pisco Capel, en la cercanía del mausoleo a Gabriela Mistral, en Monte Grande.
Se acordó solicitar a la Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. Capel, remitan a este organismo el proyecto de construcción de la mencionada planta, para resolver si armoniza con el medio ambiente.
- l. Nota de 26 de diciembre de 1991 del Sr. Presidente del Club de La Unión de Punta Arenas. Remite para su aprobación proyecto de remodelación del ex pabellón de oficinas del Palacio Sara Braun.
Se acordó aprobar los planos remitidos del mencionado proyecto y enviarle un juego de ellos.
- m. Nota de 7 de junio de 1991 del Sr. Presidente de la Asociación Gremial del Comercio Detallista, Osorno. Solicita autorización para levantar monolito con la efigie de don Diego Portales Palazuelos.
Se acordó manifestarle que el Consejo aprobó el informe de su Comisión de Arquitectos que se transcribe
- n. Oficio N°296, de 30 de diciembre de 1991, del Sr. Alcalde de Curaco de Vélez. Solicita asesoría técnica especializada para mejorar la calidad de la casa réplica del Almirante don Galvarino Riveros Cárdenas, ubicada en esa ciudad.
Se acordó comunicarle que el Consejo ha solicitado al Sr. Director Nacional de Arquitectura que preste dicha asesoría.
- ñ. Nota de 3 de enero de 1992 del Pbro. Sr. Juan E. Díaz Bustos. Pide se aprueben los trabajos realizados y la prosecución de ellos en la Iglesia de Los Santos Angeles Custodios.
Se aprobaron dichos trabajos, en atención a lo informado por el Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda, y acordó designar a este último como Coordinador entre este organismo y las obras que se ejecuten en dicha iglesia.

- o. Oficio N°034/91, de 31 de diciembre de 1991 del Sr. Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofagasta. Solicita inspección técnica a la obra de restauración del edificio del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.
La Comisión informó que encomendó al Sr. Roberto Montandón P. conversar sobre la materia con el arquitecto que ejecuta las obras.
- p. Oficio N°145 de 15 de enero de 1992 del Sr. Jefe Gabinete del Ministro de Educación. Acompaña documento N°28 del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados relativo a la declaración como monumento histórico de la tumba del poeta Sr. Vicente Huidobro, en Cartagena.
Aprobó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar monumento histórico dicha tumba. Además, hacerle presente que este Consejo espera que la H. Cámara y las autoridades y comunidad de la zona, dispongan de los fondos necesarios para la debida mantención de la tumba.
- q. Oficio N°238, de 23 de enero de 1992 del señor Jefe Gabinete Ministro de Educación. Remite oficio N°11 de 14 de enero de 1992 del Sr. Secretario Ejecutivo del COREDE, IX Región, en que pide información sobre características que debe cumplir una construcción que puede ser declarada monumento histórico o nacional.
La Comisión informa que el consejero Sr. Roberto Montandón P. proporcionará proyecto de oficio de respuesta.
- r. Oficios N°s. 159 y 290 de 21 de enero y 4 de febrero de 1992, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyectos de regularización de remodelación de fachadas en los inmuebles de calles Brasil N°669 y O'Higgins N°730.
Se acordó transcribirle los informes de la Comisión que manifiestan que el Consejo toma nota pero no autoriza, a priori, la regularización de obras ejecutadas, y en el caso de calle Brasil que el Consejo se opone absolutamente a la señalización comercial que se proyecta.
- s. Oficio N°209, de 24 de enero de 1992, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Envía proyecto de modificación de fachada en calle Los Carrera N°161.
Se aprobó el plano de modificación de enero de 1992, que se devolverá timbrado.
- t. Oficio N°347, de 5 de febrero de 1992, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de edificio en calle Contournet N°773.
Se acordó expresarle que el proyecto de edificio aludido no armoniza con el carácter de zona típica donde estaría inserto, no obstante la Comisión de Arquitectos de este Organismo desea conocer la opinión del Sr. Director junto con su análisis.
- u. Sucursal del Banco de A. Edwards, en calle O'Higgins N°451, de La Serena.
Se acordó comunicar al Sr. Director de Obras Municipales de La Serena que el Consejo aprobó el proyecto de Sucursal del referido Banco, de los arquitectos señores Germán del Río O. y Guillermo Tapia L., fechado en enero último.
- v. Oficio N°160, de 20 de enero de 1992, del Sr. Director de

Obras Municipales de La Serena. Envía proyecto de obra nueva y alteración de local de calle Balmaceda N°564. Se aprobó el mencionado proyecto fechado en noviembre de 1991, de los señores Ricardo Soffia Hollmann, Arquitectos Asociados.

17) Dunario de la Punta de Con Con. Respecto al dunario el Sr. René Morales Morales manifestó estar de acuerdo con la declaración como Santuario de la Naturaleza de dicho dunario. El Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda expuso que debería fijarse un área menor para dicho Santuario.

Dicha declaración fue solicitada por oficios N°s. 2842, de 25 de noviembre de 1991 del Sr. Jefe de Gabinete Ministro de Educación, y 1093, de 2 de diciembre de 1991 del Sr. Director Nacional de Arquitectura.

Se acordó pedir la opinión acerca del citado dunario de los señores Intendente de la Va. Región y Alcalde de la I. Municipalidad de Viña del Mar, exponiéndoles que el Consejo estudia su declaración como Santuario de la Naturaleza.

18) Proyecto de reparación y refuerzos estructurales de la Casa Central de la Universidad de Chile.

El Sr. Fernando Riquelme informó haber recibido del Sr. Angel Hernández Abarca el primitivo proyecto. Hizo presente también que el Consejo está en desacuerdo con la colocación de escaleras en los patios, por cuanto éstas no condicen con el estilo neoclásico del edificio declarado Monumento Histórico, y pidió la aprobación del proyecto en general.

El Sr. Riquelme quedó de redactar oficio al Sr. Hernández.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.